

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día martes 16 de julio de 2024, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1246458912>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día martes 16 de julio de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional; Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional; Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt; Partido del Trabajo; Lic. Moncerrat López López; Partido Verde Ecologista de México; C. Ivan Francisco Melendrez Verdugo, Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y ocho representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, por ser la primera ocasión que se incorpora en esta mesa virtual de sesiones, el representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Ivan Francisco Melendrez Verdugo, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que le pregunto ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante que le ha sido conferido?".

--- C. Ivan Francisco Melendrez Verdugo: ¡Si, Protesto!

---Consejero Presidente: "Si no lo hiciere así que el pueblo de Sinaloa se lo demande, muchas gracias, bienvenido señor representante, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme el Consejero Electoral Rafael Bermudez Soto, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero. - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Segundo. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 24 de mayo de 2024. Tercero. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de mayo de 2024. Cuarto. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de junio de 2024. Quinto. - Informe previo de resultados de gestión del órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente de enero a junio de 2024. Sexto. - Informe que presenta la presidencia en relación de solicitud realizado por el Lic. Edgardo Burgos Marentes, representante propietario del Partido Acción Nacional. Séptimo. - Asuntos Generales. Octavo. - Clausura. Es cuanto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, está a su consideración del orden del día propuesto, si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación el orden del día".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, habiéndose aprobado el orden del día y tratándose de una sesión ordinaria consulto si los integrantes de este pleno desean incluir algún punto en asuntos generales, no habiendo solicitud en este primer momento, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 24 de mayo de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 24 de mayo de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de mayo de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración el proyecto de acta relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo, si alguien tiene alguna observación. No habiendo observaciones, someta a votación el acta respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de mayo de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el siguiente punto, señor Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de junio de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración el proyecto de acta relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 01 de junio, si alguien tiene alguna observación, tiene el uso de la voz, Consejera Gloria Icela".

---Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras: "Muchas gracias, es nada más una precisión que creo adecuada que hagamos, en la pagina 4 en el final del párrafo donde cerramos el acta, creo que por error se nos fue otra fecha, por que dice 30 de junio y el acta que estaríamos aprobando es del día primero, entonces nada más pediría hacer esta adecuación, si son tan amables".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias, se revisa y se corrige, si hay alguna otra intervención, no habiendo intervenciones, someta a votación Secretario ejecutivo, con la corrección que propone, en su caso la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de junio de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el siguiente punto, señor Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe previo de resultados de gestión del órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente de enero a junio de 2024.

--Consejero Presidente: "Muchas gracias, integrantes de este Consejo General, este informe corresponde al cumplimiento, a lo que dispone el artículo 149 bis c, fracción décimo sexta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa, en el cual se mandata que el titular del órgano interno de control de este instituto, el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix brinda un informe previo de resultados de su gestión durante ese primer semestre, está a su consideración el informe si alguien tiene algún comentario, no habiendo intervenciones se tiene por rendido el informe previo de resultados de gestión del órgano interno de control de este instituto, continúe por favor Secretario con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe que presenta la presidencia en relación con la solicitud realizada por el Lic. Edgardo Burgos Marentes, representante propietario del Partido Acción Nacional".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, el documento les fue circulado, obviamente fue atendiendo la petición, que realizó el representante del Partido Acción Nacional y en el cual se puede advertir que existe por lo menos una casilla más en ese sentido con la votación como ejemplificó en la sesión y se citan unas más que tienen similitudes aun cuando no son de manera idéntica pero que también presentan una votación, si no total cercana a la total en favor de un partido, esta obviamente a su consideración, si gusta alguien intervenir en relación con este punto... Representante de Acción Nacional".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias, en primera ronda Presidente, nada más agradecer el que se nos haya brindado la información de manera oportuna tal cual lo solicité en la sesión pasada y quisiera dejar una pregunta abierta y después participar si hay oportunidad de segunda ronda, me gustaría escuchar de las y los Consejeros de este instituto electoral si creen que en estas secciones de las cuales se nos informa que la tenemos ya los correos electrónicos que todos vimos y que ustedes nos dieron cuenta, existió una normalidad democrática en la votación, me gustaría escuchar la opinión, he escuchado opiniones de Consejeras y Consejeros en diversos temas, pero en estos temas que son medulares para la democracia la verdad que no los he escuchado, entonces dejo la pregunta abierta en primera ronda, pues ¿Qué les parece este tipo de votaciones a las Consejeras y los Consejeros? Gracias".

--Consejero Presidente: "Si alguien desea intervenir... No habiendo solicitud de intervención, perdón el Consejero Rafael Bermudez, adelante Consejero".

---Consejero Rafael Bermudez Soto: "Muchas gracias, la verdad es que siempre por alguna razón en las normativas se especifica que cuando hay situaciones de votos en totalidad a favor de una candidatura de un partido en una casilla, pues es un motivo para revisar y hacer el recuento correspondiente, es evidente que hay alguna razón de fondo que puede inducir

a suponer que pudo haber algo anómalo en esa votación y es por eso que se retoma, yo carezco, lo digo sinceramente de elementos suficientes para poder determinar cuál fue la causa de esa situación, son cuatro casillas por ahí en las que se da esta situación, me parece que en el panorama general de haber una situación anómala, no impactaría realmente, sin embargo es verdad que puedes suponer esto en una hipótesis, una situación anómala, yo carezco de elementos suficientes para decirlo con total certeza que hubo o no hubo alguna, ni a favor ni en contra, no puedo determinarlo, sin embargo, si, entiendo la preocupación de que en algunas casillas pueda suceder eso, y sobre todo cuando estamos hablando de zonas rurales, eso lo entiendo perfectamente y son cuestiones que tendremos que trabajar, sobre todo en la legislación, se tendrá que mejorar para que estas situaciones, no mermen la confianza en los resultados de las elecciones, eso es lo único que puedo decir desgraciadamente, no podría determinar”.

---Consejero Presidente: “Si alguien desea intervenir, en esta primera ronda, el Consejero Oscar Sánchez y posteriormente la Consejera Gloria Icela, adelante Consejero Oscar”.

--- Consejero Oscar Sánchez Félix: “Gracias Consejero Presidente sobre este aspecto sí me ha tocado ver casillas en esa situación, claro en situaciones muy esporádicas, muy raras no, pero por eso se contempla en la LGIPE, como una causal de recuento precisamente que todos los votos sean para un solo candidato o candidata o para un solo partido, depende del punto, nosotros no podemos ir más allá, pues interrogar o preguntarle al ciudadano, cuál fue su motivación para votar por x partido o x candidatura, entonces yo lo veo como algo esporádico, pero sí ha sucedido y por eso existe, es algo legal esta contemplado en la LGIPE, gracias”.

---Consejero Presidente: “Gracias Consejero, Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras”.

---Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras: “Muchas gracias, Presidente, buenos días de nueva cuenta, pues agradezco la invitación que hace el representante del PAN a pronunciarnos, pero pues desafortunadamente creo que coincido en totalidad con lo que expresa el Consejero Rafael Bermudez, cuando expone que no hay elementos subjetivos para que pudiéramos tomar alguna opinión o alguna cuestión o un pronunciamiento, valedero con datos que sirvieran para tener algún diagnóstico, vaya, oficial o de alguna manera que sustente algún criterio, que tenemos, cinco casillas que tienen votación en algunas, no total si no mayoritaria a un partido político y desde que el Presidente nos hizo sabedores de este informe hace unos días antes, poquito antes de que girara la convocatoria para sesionarlo y ponerlo en este momento de análisis, yo me permití hacer un ejercicio en el seno familiar y pues tuve, mas o menos un 80/20, en favor de una fuerza política y voy a decirlo así, este creo que los años que tenemos algunas personas en los procesos electorales, nos han enseñado, que el comportamiento de la ciudadanía, no es lineal, no es igualitario de un proceso a otro, los intereses de la ciudadanía cambian y con ello su votación y aquí refuerzo con lo que comenta el Consejero Oscar en tanto que las cuestiones legales nos impactan de una manera en la que si la casilla hay duda de la veracidad de la votación que esta consignada en un acta, pues esta se procede hacer un recuento y verificar los votos, si los votos están en determinado favor de una fuerza política, pues en verdad es la voluntad ciudadana, es el ciudadano que marcó por los motivos que consideren adecuados para ustedes o no, votar por determinada fuerza política y eso fue lo que si se constato al hacer los recuentos en las casillas donde se presentaban algunas circunstancias de esas, por eso es que el Instituto actúa con total apego a la normativa, para en su caso hacer declaratoria de validez de una elección y emitir las constancias, sabemos el andamiaje electoral y sabemos que hay otras autoridades que tienen otra injerencia en otro tipo de actividades en

la jornada electoral tales como atender quejas o atender denuncias por hechos supuestamente delictivos y hasta ahora en la impugnación que vemos en el tribunal, no hay elementos de esta índole en esos en ese sentido y menos a nivel estatal, entonces no quisiera que con mi comentario se desdeñe que cinco casillas no importan o que cinco casillas no son de la suficiente interés, sin embargo poniéndolo en el contexto de cinco mil sientos y tantas casillas instaladas en estas cinco fue donde se detectó este fenómeno de mayormente votación singular también la votación de estos lugares y sí es una zona serrana , pero a veces en las zonas serranas hay más interés que en otras zonas urbanas, o al menos lo hemos visto un fenómeno también igual en tema de la integración de las mesas directivas de casilla, en la zona urbana, es una operación titánica, integrar una mesa directiva de casilla y en las zonas rurales, hay mas disponibilidad, entonces si pudiéramos ponernos a lucubrar algunos elementos, pues también dijera que en las casillas rurales, pues tendrían más inquietud por votar, es decir creo que aquí pudiéramos estar echando ingredientes subjetivos y no con unos elementos, que puedan arrojar alguna conclusión oficial, eso es lo que yo consideraría y sin duda es un fenómeno atípico en realidad con el otro resto de casillas, pero pues también hay que entender que hay contextos y sobre todo con la verificación de la voluntad ciudadana y que se expresó de determinada forma, es cuanto, Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Gloria Icela, si alguien desea intervenir en esta primera ronda, Prof. Humberto Domínguez Betancourt, representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante sr. representante”.

---Prof. Humberto Domínguez Betancourt: “Bueno, en primer lugar, agradecerles que me den el uso de la palabra y también felicitar por la respuesta que han dado a la inquietud del representante del partido Acción Nacional, indudablemente que hubo irregularidades en el proceso electoral, el PRD a nivel nacional interpuso 188 recursos de inconformidad por problemas habidos el día de la elección, la sala regional de Guadalajara, ya tomó algunas resoluciones para el caso de Sinaloa, en el distrito 5, que es un distrito prácticamente urbano, en su gran parte y en esa resolución más menos 10,000 votos están contabilizados indebidamente, no sé cómo le haría el tribunal, pero ahí hay más menos 10,000 votos, de tal manera que cualquier acción, cualquier solicitud, cualquier aclaración es bienvenida desde mi punto de vista, porque contribuye a ir transparentando más el proceso electoral, están por resolverse los otros siete distritos de Sinaloa, perdón los otros seis distritos federales de Sinaloa, este y creo que van a irse resolviendo de la misma manera, van a eliminar los votos que indebidamente se depositaron en las casillas y son varias causales, pero no es el tema para tratarlo aquí y agradecerle su atención, de tal manera que es bueno que, a pesar de que aparentemente el proceso ya terminó, habrá que esperar la resolución de las instancias que corresponda, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted sr. Representante y sin duda estamos en eso, en espera de las resoluciones que emita una primera instancia el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y en su caso la instancia federal y evidentemente nosotros como un órgano administrativo estaremos, en total disposición de acatar, las resoluciones, mandatos, requerimientos que nos estén realizando, como hasta la fecha lo hemos hecho, no sé si alguien más desea intervenir, no se señor representante, si quiere que abra una segunda ronda, adelante en segunda ronda, señor representante de Acción Nacional”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias, Consejero Presidente, agradezco las participaciones del Consejero Rafael, del Consejero Oscar, de la Consejera Gloria Icela, que de alguna manera, pues los invité a que se manifestaran en cuanto a su apreciación y

me parece digámoslo así, prudente y quiero decir lo que pienso porque suelo hacerlo, lo que nos comenta el Consejero Oscar, el Consejero Rafael, llegando hasta un digámoslo así, no tenemos los elementos suficientes para ir más allá en un análisis, pues objetivo de qué es lo que realmente pasó ahí, pero me parece que difiere totalmente de la Consejera Gloria Icela, me parece que el quererse poner o el querernos poner una venda en los ojos de lo que pasó y minimizarlo, porque pudo ser determinante para Choix, es decir, para Choix, sí puede ser determinante en quien perdió, quién ganaba y ya les expliqué les explicaba, yo, están las actas y está en las sesiones les dije, que en esa zona se iba a pasar eso y les conté cómo hacían el operativo y les dije qué personas, para no repetirlo pueden revisar las actas y los videos de las sesiones anteriores, entonces, claro que no es normal que más del 100% que haya más votantes, más votos que votantes, en una sección, que no es normal que el 80 90 por ciento de los ciudadanos hayan acudido a votar en esas zonas donde ya les dije que había desplazados, que hay familias desplazadas y que evidentemente todos los votos fueron por un partido político, hay algunos casos que no, que hubo un voto para otro partido y todos los demás para ese partido político, este tipo de supuestos es uno de los supuestos de las anomalías democráticas de nuestro sistema político, lamentablemente aquí en Sinaloa pero no, lo que sí no me permito es dejar pasar como si, como si no pasa, entonces no se entera de nada el órgano electoral, entonces no saben por qué no le entregaron la constancia de mayoría y validez en el consejo municipal de Choix a la candidata que ganó, no están enterados de nada en el consejo municipal, está bien, yo, va a quedar para la anecdotario porque los partidos políticos no podemos hacer mucho, claro que esta el supuesto que se va a recuento de manera automática, pero ya lo saben operar de manera tal que no quedan algún otro elemento para que lo se pueda impugnar y la podamos anular esas casillas, porque evidentemente lo hacen bien hecho, el operativo que hacen, qué saben cómo lo hacen y no tampoco pretendía yo que aquí, pues me dijeron ustedes o me dieron la razón en el argumento que he vertido en otras sesiones, pero por lo menos, que se dijera hay preocupación, analizaremos si es coincidente con lo que pasó en el proceso pasado porque sí evidentemente salta que en dos procesos consecutivos haya votado el 100% de la gente por una sola fuerza política en zonas donde hay familias desplazadas y que voten arriba del 80% o hasta el 100% como serían una casilla y pues lo revisaremos, hay casos donde no se instalan casillas por este tipo de análisis que hacen los institutos electorales pero sí la dinámica es no, pues puede ser la voluntad ciudadana pues se van a recuento, pues ahí se plasmó, no es así, no es la voluntad autentica ciudadana, es atípico, es extraordinario y es anormal, por las razones que ustedes quieran, si quieren no me den la razón a la que yo les he expuesto, pero le repito, otra pregunta ¿Por qué creen que no le entregaron la constancia de mayoría y validez en el consejo municipal de Choix a la candidata Yoneida Gámez? Parte de esa respuesta es parte de la respuesta de por qué hubo esas votaciones en esa zona, me puede contestar Consejera Gloria Icela ¿Porque no le entregaron la constancia de mayoría de validez a la candidata en Choix o tampoco conoce eso?”.

---Consejero Presidente: “Se acabo el tiempo, señor representante, gracias, continua abierta segunda roda, si alguien desea intervenir, si, Consejera Gloria Icela y también Consejero Martin, adelante Consejera Gloria Icela”.

---Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras: “Muchas gracias, precisamente por alusiones que hace el representante Edgardo, es que el tema para el representante, es que esta consejería no puede ponerse a lucubrar razones o motivos por las que las personas votaron en favor de alguna determinada circunstancia, eso es lo que yo he expresado, que yo puedo analizar el tema, lo puedo analizar, pero es que estoy muy consciente de que en cada proceso electoral se dan circunstancias diferentes por eso es que, como usted mismo acaba de decir, no hay

datos, ni hay rastro en el que usted pueda sustentar lo que usted está aseverando que sucedió, entonces usted, si estuvo en Choix el día de la jornada, yo lo vi por acá el día de la sesión, pero a lo mejor usted, si se pudo trasladar a Choix y estuvo presente por eso tiene la veracidad de las cosas, las autoridades actuamos conforme a lo que tenemos en documentales, no en lo que sentimos, o a lo que presentimos, ese es mi tema, representante, no ignoro las circunstancias que han sucedido a lo largo del país, es como si dijéramos que no hay personas candidaturas que hayan muerto en este proceso electoral, no somos ingenuos para eso, sin embargo, lo que si estoy cierto y segura es que si nosotros no tenemos documentales o elementos que nos permitan manifestarlos en determinada forma, no es posible que una autoridad esté fiándose en lo que considera o en lo que le dicen, tenemos que tener objetividad y ustedes mismos nos lo han pedido en otros hechos, en otros sustentos, es por eso que refiero, que no podemos, yo al menos ahora, no tengo elementos para decir, tiene razón el representante del PAN, cuando asevera que sucedió tal cosa, no sé qué haya sucedido para que las personas votaran en estas casillas y en determinada cosa, nada más que, si aquí hablamos de verdades, también es bueno decirle que en ninguna casilla advierto de las que nos hicieron el reporte, que este comentándose lo que usted acaba de aseverar, que votaron más personas de las que están en el estado nominal, eso no lo advertí aquí, pero si hay alguna casilla que está en esa circunstancia, valdría la pena analizarla, solo si hay que aclarar, así como usted establece las cuestiones, que creo que ahí trae el dato impreciso porque no hay ninguna casilla en la que se haya votado más de las personas que están en el listado nominal y creo que esto pues es muy importante aclarar, no, sí hay hechos, la constancia, estamos enterados el titular de este órgano, nos da el informe puntual de lo que sucede y nos dijo que se entregaría la constancia de la candidata electa aquí, precisamente por cuestiones de garantizar su seguridad y de entregarle la documentación correspondiente, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Gloria Icela, adelante Consejero Martin”.

---Consejero Martín González Burgos: “Sí, muy buenos días, nuevamente solamente para comentar y dejar muy claro pues que este instituto electoral, no minimiza absolutamente ningún hecho, acontecimiento o hipótesis legal que se haya presentado en ninguna de las casillas, todos los resultados que están establecidos en las casilla, es susceptible de análisis por la representación de los partidos políticos y será susceptible de análisis por los elementos académicos y de investigación de las distintas universidades y serán sujetos de análisis de este órgano electoral también, en su momento, en ese aspecto también, este órgano también no minimiza las cosas simple y sencillamente presenta los datos como lo está haciendo la presidencia de este instituto, que es lo que nos corresponde hacer y se está haciendo en tiempo y forma a petición de la representación de Acción Nacional, entonces en ese sentido, todos los resultados que se presentan, en las más de 5000 casillas, serán sujetas también de análisis, hay que recordar que esta hipótesis que se presenta se le llamaba la casilla o la urna zapato, que tiene que ver con un transitar histórico de nuestro sistema democrático imperfecto electoral que tenemos, entonces esto obedecía a una realidad que se presentaba verdad, cuando había la presencia del partido hegemónico y cuáles eran las causales el aspecto académico lo ha explicado muchas veces, todos los investigadores los politólogos, lo han explicado, por qué está como una causal de recuento, porque hay una realidad social allá afuera, que se toma y se lleva a la ley, porque no era algo normal, había presión, había amenazas, había coacción sindical, había coacción institucional, había coacción de la delincuencia organizada, había intervención de los poderes fácticos, una serie de causales que nos llevaron a querer eliminar el fantasma de la urna zapato, donde todos los votos van para una fuerza política, claro que es anómalo, claro que es irregular y

son los mismos supuesto que hoy podemos analizar, sin duda, lo tenemos claro y a mí me queda claro que por eso se estableció, porque el sistema electoral Mexicano ha tenido un transitar histórico y que hemos recogido y hemos actualizado nuestra legislación precisamente para evitar esos fantasma que abonaban al fraude electoral, en los que lucharon muchísimo, Acción Nacional, el del partido de la Revolución Democrática, muchos la gran mayoría de los que están ahorita en Morena, todo lo que era la izquierda, lo que era la derecha de aquellos tiempos que luchó para que se establecieran en la ley este tipo de reglamentaciones y que están ahí, entonces sí creemos, que no es algo que sea normal, sin duda, pero vamos a analizar todos estos casos y que bueno, que esto lo haga la representación de los partidos políticos, lo haremos nosotros en su momento, lo hará la academia también en su momento, porque es lo adecuado, es lo pertinente y que también hay que decirlo, es preocupante, en ninguna casilla, se debiera de presentar, porque los antecedentes históricos en este país, de la historia del partido hegemónico nos dicen claramente, cuáles son los supuestos que originan la urna zapato, entonces ahora les toca uno, mañana les puede tocar a otro, el punto es que no es deseable que se dé, sin duda puede darse casos en los que sí haya, pero no es lo deseable y todo es susceptible, les digo yo de análisis y es lo que nos va a tocar a hacer y yo creo que este órgano electoral en ese sentido no desconoce la realidad social, que muchas veces hay que decirlo supera la hipótesis legal que son los elementos que verdaderamente nosotros, son los únicos que podemos tomar en consideración, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, señor Consejero, si alguien más dese intervenir, de nuevo seria ya una tercera y última ronda, el representante de Acción Nacional”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias, primero para la Consejera Gloria Icela, claro que estuve en el Instituto Electoral, no necesitaba estar en, no tengo el don de la ubicuidad para enterarme de las cosas, me encanta la respuesta que da el Consejero Martín, porque es la respuesta que yo esperaba, una respuesta de altura, de gente que está preocupada, de gente que está consciente de que por distintas situaciones anómalas, se pueden presentar esta situación y si yo ya había advertido que esto iba a pasar en Choix y volvió a pasar y si nadie manifiesta una preocupación de decir el órgano electoral conjunto con la autoridad de seguridad tendrá que hacer algo, porque no es normal, no es una situación típica para que no vuelva a suceder solo quedarán en anecdotario y es lo que yo no quiero, que yo esperaba participaciones como la del Consejero Martín, no desdeñando lo que pasó diciendo, no pues es que pasó, yo en mi casa hice una encuesta y usted estaba aquí yo me enteré de lo que pasó en Choix, lamento que usted no se haya enterado, porque usted es autoridad y yo no, y no me contestó la pregunta la constancia de mayoría de validez en el municipio de Choix, si usted sabe la respuesta, usted sabe porque pasaron esa casillas zapato”.

---Consejero Presidente: Si alguien más desea intervenir en esta tercera y última ronda, no habiendo más intervenciones se tiene por presentado el informe correspondiente, muchas gracias continúe por favor señor Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a “Asuntos Generales”.

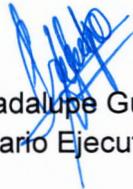
---Consejero Presidente: “¿Alguien más desea agregar algún punto en Asuntos Generales, no habiendo solicitudes, continúe con el siguiente punto”.

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación".

---Consejero Presidente: "Si, adelante, proceda, por favor. En realidad, fueron las tres actas y la precisión que realizo la Consejera Gloria Icela".

---Consejero Presidente: "Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de este consejo representantes de partidos políticos, siendo las 11 horas con 48 minutos del día martes 16 de julio de 2024, se da por concluida la sesión muchas gracias por su asistencia que tengan muy buen día".

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de agosto de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas  
Secretario Ejecutivo